



## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº1304965

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

## CONSIDERANDO

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1304965, presentada por el contribuyente LUIS IVAN KOPPMANN CORTES, RUT° de fecha 26-09-2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): 12629017.
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- □ Las sanciones aplicadas son improcedentes.

## **RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándose los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

85% del interés	% de Multas asociadas al impuesto	%	de otras multas	a condonación se otorga sujeta a
condición del pago íntegro	de la deuda no condonada hasta último día h	ábil del mes en qu	e se notifica la pre:	sente resolución, en razón de lo cua
si ello no se cumple, la con	donación quedará sin efecto.			

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

CHRISTIAN	Firmado digitalmente por CHRISTIAN			
RAGGIO	RAGGIO MARIN			
MARIN	Fecha: 2025.10.16 12:42:05 -03'00'			
Nombre/ F	Firma/ Timbre			

CHRISTIAN RAGGIO MARÍN DIRECTOR REGIONAL (S)

Notificación Res. Ex. N	1304703, de lecha	To de Octubre 2	2025, que incluye entrega de gi	ro (s)seguii decane
ANTES			Santiago, 16-10-2025 09.00 hrs.	LUIS Firmado ALBERTO digitalmente poi LUIS ALBERTO CABEZAS AGELTA CABEZAS AGELTA 1104/19-0300'
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe
Mandatario				Luis Alberto Cabezas Mella

Correo electrónico: